



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 10/2019 DEL PLENO DEL  
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT**

En las instalaciones que ocupa el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, siendo las 11:00 horas del veintidós de mayo de dos mil diecinueve, se celebró la Décima Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto, convocada y presidida por Ramiro Antonio Martínez Ortiz en su carácter de Comisionado Presidente.

**1. Lista de asistencia y en su caso, declaración de quórum legal;**

El Comisionado Presidente Lic. Ramiro Antonio Martínez Ortiz, solicita a la Secretaria Ejecutiva, pasar lista de asistencia de los presentes y habiéndose procedido a ello, constata la presencia de los ciudadanos Comisionados, Ramiro Antonio Martínez Ortiz, Ángel Eduardo Rosales Ramos y Ramón Alejandro Martínez Álvarez.

En razón de lo anterior, informa que se cuenta con el quórum válido suficiente para sesionar.

En virtud de ello, el Comisionado Presidente Lic. Ramiro Antonio Martínez Ortiz, declara abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

**2. Lectura y aprobación del orden del día;**

El Comisionado Presidente Lic. Ramiro Antonio Martínez Ortiz, solicita a la Secretaria Ejecutiva, dar lectura al orden del día.

Procedido a ello, la Secretaria Ejecutiva da lectura al orden del día.

Sometido que fue el orden del día, los Comisionados en votación económica lo aprobaron por unanimidad de votos.

**3. Lectura, en su caso, del acta de la sesión anterior.**

El Comisionado Presidente Lic. Ramiro Antonio Martínez Ortiz, solicita al Pleno la dispensa de la lectura al acta de la sesión anterior, en virtud de que ésta fue entregada previo al desarrollo de la sesión.



Sometida que fue la propuesta de la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, los Comisionados en votación económica la aprobaron por unanimidad de votos.

#### 4. Cuenta sobre los recursos de revisión interpuestos ante este Instituto.

El Comisionado Presidente Lic. Ramiro Antonio Martínez Ortiz, solicita a la Secretaria Ejecutiva, dar cuenta de los recursos de revisión interpuestos.

Procedido a ello, la Secretaria Ejecutiva da cuenta de los siguientes recursos que se interpusieron y se asignaron los siguientes números de recursos:

Comisionado	Ponencia
Comisionado Ramón Alejandro Martínez Álvarez	49/2019 – Don Preguntón – Secretaría de la Contraloría General.
Comisionado Presidente Ramiro Antonio Martínez Ortiz	50/2019 – Gerardo Sánchez Guadarrama – Fiscalía General del Estado.
Comisionado Ángel Eduardo Rosales Ramos	51/2019 – Azucena Castro – Secretaría de la Contraloría General.
Comisionado Ramón Alejandro Martínez Álvarez	52/2019 – Antonio Ayón Bañuelos – Secretaría de Educación Nayarit.
Comisionado Presidente Ramiro Antonio Martínez Ortiz	53/2019 – Antonio Ayón Bañuelos – Secretaría de Educación Nayarit.
Comisionado Ángel Eduardo Rosales Ramos	54/2019 – Cortez Fonseca Patricia Eugenia – Secretaría de Administración y Finanzas.

#### 5. Cuenta de los informes de las diferentes direcciones.

El Comisionado Presidente Lic. Ramiro Antonio Martínez Ortiz, solicita a la Secretaria Ejecutiva, da cuenta de los informes de las diferentes direcciones.



Procedido a ello, la Secretaria Ejecutiva da cuenta de los informes en mención y señala que la información entregada refleja datos estadísticos y sintetizados.

**5.1 Dirección Administrativa;**

Se realizaron las actividades señaladas en anexo a la presente acta.

**5.2 Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia;**

Se da cuenta de las actividades señaladas en anexo a la presente acta.

**5.3 Área encargada de Capacitación y Vinculación;**

Según informe presentado se da cuenta de las actividades realizadas en inducción, vinculación, programas de radio y demás, anexas a la presente acta.

**5.4 Coordinación de Informática;**

Se da cuenta de las diversas actividades realizadas, mismas que se anexan a la presente acta.

**5.5 Unidad de Transparencia;**

Se da cuenta de las diversas actividades desarrolladas por el Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto, mismas que se relación en documento anexo a la presente acta.

**5.6 Estadística de Recursos De Revisión.**

Por último, da cuenta de la estadística de los recursos de revisión, documento anexo al presente instrumento.



### 5.7 Área Jurídica

Se da cuenta de las actividades realizadas por el área como se señala en anexo a la presente acta.

### 6. Asuntos Generales.

El Comisionado Presidente Lic. Ramiro Antonio Martínez Ortiz, pregunta a los Comisionados si tienen alguna cuestión que tratar, al no existir asunto por parte de los Integrantes del Pleno, da cuenta del oficio presentado por Miguel de Jesús Espejo Cruz, Titular del Órgano Interno de Control del Instituto, mediante el cual informa que a partir del nueve de mayo en curso su domicilio será el ubicado en calle doce de octubre número 124, en la colonia centro de esta ciudad capital, por lo que visto lo anterior téngase como domicilio oficial el referido para los efectos legales a que haya lugar y como extensión de este Instituto para los trámites administrativos correspondientes.

Sometido que fue este punto los Comisionados del Instituto aprobaron por unanimidad de votos.

Acto seguido y al no existir asuntos al respecto pasa al siguiente punto del orden del día.

### 7. Clausura de la sesión.

No habiendo otro punto por desahogar, el Comisionado Presidente Lic. Ramiro Antonio Martínez Ortiz dio por concluida la sesión ordinaria 10/2019 del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta y la firman quienes en ella intervinieron.



  
**Ramiro Antonio Martínez Ortiz**

Comisionado Presidente

  
**Ángel Eduardo Rosales Ramos**

Comisionado

  
**Ramón Alejandro Martínez Álvarez**

Comisionado

  
**Johana del Consuelo Parra Carrillo**

Secretaria Ejecutiva

La presente hoja corresponde al acta de sesión ordinaria 10/2019, celebrada por el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit el veintidós de mayo de dos mil diecinueve. Conste. -



